



todos los tuculenses, en la creencia de que el Ayuntamiento no pueda inhibirse de esa función, dado lo crecido del número de vecinos que se encuentran en aquellas tierras bajo la el dominio marxista.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente, que firman los asistentes de que certifico.

[Signature]
Angel Gansara

[Signature]

Valentin Castano

Antonio Maicas

Julian Santos

Pedro Seo

Sesión del 13 de Marzo. - (Ordinaria en 1.ª convocatoria.)

Señores Asistentes:

Alcalde

Don José Maicas

Concejales

Don Miguel Romero.

" Valentin Castano.

" Julian Santos.

" Angel Gansara.

" Antonio Maicas.

" Lamberto Calvo.

Secretario

Don Pedro Seo

En la Ciudad de Ceruel a trece de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Maicas Corrente con la asistencia de mí el Secretario se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto por los señores Concejales al margen relacionados a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierta la sesión se dio lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Se dio lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida acordándose en cumplimiento.

Leída el acta de exhumación y reconocimiento de cadáveres extendida con ocasión de la recogida del correspondiente al Sr. Obispo por la Comisión oficial destacada para la traida de los restos de San Santo Varón, y conceptuada de suma importancia por el hecho tan significativo que representa y las personalidades que la autorizan, se acuerda, darse por enterada la Corporación de la referida circunstancia y proceder al archivo de la misma con todo el cuidado y esmero posible como documento histórico digno de figurar en colección especial y privilegiada.

Dada cuenta de una carta del editor Don Rafael García interesando la adquisición de ejemplares del libro próximo a publicarse exaltando las glorias del "Vulcano" en su gloriosa jornada frente al "San Luis Diez".

02
y examinada la situación de la Hacienda Municipal, acaudalada a afrontar grandes atenciones que originan se tenga que ir con cuidado en la adquisición de obligaciones, se acuerda por unanimidad, contestar al citado señor la imposibilidad de acceder a su imitación, puesto que planteado un grave problema cual el de la reconstrucción de la ciudad que ha de abarcar cuantas posibilidades afecten a la Corporación municipal, no puede distraer por ahora absolutamente nada de los créditos consignados que no sean para atenciones exclusivamente destinadas al citado problema de la reconstrucción y habitabilidad de sus habitaciones y viviendas para recibir a la población que se reintegre a la ocupación completa de Levante.

Presupuesto 1938

Puesta de manifiesto la liquidación del Presupuesto de 1938 con los documentos reglamentarios que la acompañan, cuya liquidación resulta mas formularia que real dada la carencia absoluta de antecedentes sólidos en que formularla, tales como relación anterior de deudores y acreedores y situación actual de créditos reconocidos, se acuerda por unanimidad prestarle la oportuna aprobación, con la satisfacción consiguiente ante el pequeño superávit que angosta no esperaba por la anomalía del desarrollo de tal presupuesto, toda vez que el peso sobre el mismo de las obligaciones resultó abrumador mientras fallaron todos los cálculos supuestos en la producción de los arbitrios de que se nutrían sus ingresos, disponiéndose hacer constar la posible rectificación de sus cifras dado el formalismo que la inspira teniendo en cuenta la ignorancia de quienes sean los acreedores reales por haber desaparecido los antecedentes que dieran a conocer los créditos reconocidos y el abono de estos desde su reconocimiento o la circunstancia de seguir pendientes de tal pago, cuya operación se hiciere definitivamente para cada caso que en lo sucesivo pueda presentarse.

Licencias funcionarios

Enterados por íntegra lectura de la misma de una circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia reglamentando el disfrute de licencia de los funcionarios municipales, cuyo otorgamiento se reserva dicha primera Autoridad provincial, se acuerda acatar en absoluto la mencionada disposición y cumplir en todas sus partes los preceptos que contiene en el aspecto que regula.

Subsidio familiar

Dada asimismo lectura a la Orden de la Vicepresidencia del Gobierno de 3 de Marzo corriente inserta en el B.O. del Estado de 5 del mismo mes disponiendo que por todos los Ayuntamientos sin distinción acogidos o no a la opción que determina el art.º del Reglamento del Régimen obligatorio de Subsidios familiares, satisfagan a sus funcionarios dicho Subsidio a partir de 1.º de Marzo,



así como perciban de todo asegurado el 1% del importe nominal, de sus sueldos, se acuerda por unanimidad dar a esta disposición el mas exacto cumplimiento, y en su consecuencia, proceder al pago de tal subsidio a los beneficiarios con derecho al mismo, previa suscripción, con derecho al mismo de la declaración de familia, al mismo tiempo que se haga efectiva la nómina de personal del indicado mes de Enero corriente.

Estudiada una comunicación del Inspector provincial de Sanidad Instructor del expediente de depuración incoado al Médico Ecólogo Don Fernando López, en la que requiere a la Alcaldía a que emita informe acerca de la conducta observada por dicho señor en relación con el Glorioso Movimiento Nacional para constancia en dicho diligenciado, se acuerda por unanimidad, hacer constar en el informe aludido que el referido médico era íntimo amigo del ex-Ministro Don Vicente Tranco, pero al advenimiento, mesa dicho, al producirse el Glorioso Movimiento, prestó servicios a la Guardia Civil y a otras Instituciones oficiales, por lo que el Ayuntamiento le dió en una ocasión un voto de gracias, colaborando con actividad al triunfo de aquel en su aspecto profesional.

Visto otro oficio del Arquitecto municipal proponiendo el derribo de la casa n.º 8 de la Calle de Ayora por el peligro de desplome que ofrece y la amenaza de originar desgracias personales debido a tal estado, se acuerda actuar en la forma propuesta por el Sr. Arquitecto dando cuenta a la Comandancia Militar de la Plaza para su conocimiento y efectos pertinentes.

Conocida una liquidación de fabricación de obra presentada por Pablo Bellido aclarada y rectificada convenientemente por el Sr. Arquitecto, y observadas ciertas dudas sobre determinados extremos de falta de puntualización de número de jornales tanto suyo, cuanto de los obreros utilizados, se acuerda pase a informe de la Comisión de Fomento con la asesoría del Sr. Arquitecto, para la determinación con corrección de los particulares dudosos que se han hecho observar.

Examinadas seguidamente, las facturas que las contienen, fueron aprobadas las cuentas siguientes:

Una de Don Pedro Valero por suministro de cinco corderos a los trabajadores de la Centuria de Salange como donativo por los trabajos realizados y por un importe de trescientas pesetas.

Otra de la Sección Geográfica de la 5ª Región Militar importante quince pesetas, por doce copias del Plano de Ceruel.

Otra de Genaro Gracia, importante trescientas dos pesetas por igual número

de sacos de yeso para las obras del Cementerio.

Otra de la Sra. Viuda de Joaquín Arensio importante dos mil trescientas sesenta y tres pesetas, por 347 sacos de cemento suministrados por dicha señora para las obras de reparación del Cementerio.

Dos de la Brigada especial de reconstrucción, por libretas y jornales empleados en el acopio de materiales y limpieza de almacenes y pisos, por importe de veintinueve y doscientas doce pesetas respectivamente.

Otras dos de "El Noticiero" y "Heraldo de Aragón" importantes 11'25 y 72'35 pesetas respectivamente por anuncios y artículos sobre la gesta heroica de Gernik en la celebración de su aniversario.

Entrados en el período de preguntas, formula el Sr. Garza los siguientes:

Uno sobre la posibilidad de evitar los abusos sobre el aprovechamiento de materiales, ya que ha tenido ocasión de sorprender al encargado de las obras de la prisión provincial llevándose los ladrillos de la casa del Mosquito, quien le hubo de manifestar costaba con la autorización del Comandante Militar de la Plaza, del cual toma nota la Presidencia para averiguar lo que hubiera de cierto en las manifestaciones expuestas, y reprimir el saqueo efectuado en este aspecto de todo lo utilizable dimanante de la destrucción de la Ciudad.

Otro en súplica del arreglo de las gradas de la Excalimata, cuya reparación efectivamente se encuentra de necesidad y de urgencia, se faculta a la Comisión de Fomento para que proceda al mismo a poder ser de manera definitiva.

Otro del mismo tenor interesando el arreglo del alcantarillado y puesta en marcha de su función para ir normalizando los servicios públicos, es también aceptado, disponiéndose proceder a dicha reparación buscando peones si es preciso para llevarla a cabo si la brigada fija del Ayuntamiento tuviere demeritadas atenciones que cubrir.

Otro pidiendo sea comunicada la Eledinámica para que facilite energía a la fábrica de Blasco con objeto de poner en marcha la fabricación de materiales de construcción y se le llama la atención acerca de las quejas que se reciben sobre los parones que produce, estambién tenido en cuenta disponiéndose pasarle oficio llamándole especialmente la atención sobre ambos extremos, pero sobre todo acerca del suministro de la energía a la fábrica de



Blanco por la falta que hace para el incremento de la reconstrucción de la Ciudad.
Otro encaminado a la devolución a Luis Langa de los buecos de su propiedad depositados a disposición del Ayuntamiento y la misma disposición o devolución al cuñado de Don Manuel Gómez, Licer, es contestado con la manifestación de que se estudiará la necesidad o no de tales animales, obrando en consecuencia a la misma y conforme a la presentación de sus dueños, ya que puede ocurrir se hallen ausentes por estancia todavía en zona roja.

Por el Sr. Maicas (Don Antonio) se formula queja acerca de la clase de pan que se come, y a este efecto presenta una muestra de la harina que se sirve a los panaderos, por la que se comprueba que este artículo contiene el salvado sin moler, a cuya causa obedece la clase de pan que se consume; manifiesta el Sr. Ahenrio con este motivo que precisamente en la Junta Harino-panadera que se ha celebrado por la mañana han expuesto los fabricantes la imposibilidad de obtener otra clase de harina debido a que sus fábricas no están en condiciones para moler salvado, cuya circunstancia había sido elevada a Burgos en réplica de resolución; y como consecuencia de haber mediado esta gestión, se delega en el Sr. Ahenrio para buscar solución adecuada al problema puesto de manifiesto por el Sr. Maicas con tanta oportunidad.

Otro del mismo señor para que el Banco de España retire los materiales que tiene acumulados en la Plaza de San Juan, se dispone pasar oficio a la Dirección del Establecimiento al objeto de que deje expedita dicha vía pública no solo para el tránsito sino para su arreglo y ornato al igual que en tiempos pasados.

El Sr. Romero plantea la situación del Guarda del Sindicato de Páreos próximo a no poder cobrar sus sueldos por falta de fondos de la indicada entidad; mas como ésta tiene participación en los aprovechamientos de pastos que percibe el Municipio, se dispone satisfacer los formales del Guarda y proceder a verificar el recuento de los ganados que pastan en el término municipal de Beruél, para cuya operación se designan a Juan Lafuente y al propio Guarda, y conocido el resultado, requerir a los ganaderos para la satisfacción inmediata de los aprovechamientos correspondientes.

Aprobado en este negocio, el Sr. Calvo pide aclaración acerca del canon que ha de cobrarse a los ganaderos toda vez que es distinto el que pagan los vecinos del que satisfacen los forasteros y se da el caso que a la actualidad muchos vecinos tienen a medias ganado forastero con lo que se pretende por ellos sea co-

Guarda del Sindicato

biado dicho canon al tipo de vecino ya que el suministro de hierbas parece ser de cuenta del vecino, pero como de quien en realidad es el beneficio es para el forastero que mantiene y cría adelante sus rebaños, se dispone cobrar a quienes se hallen en esta circunstancia el canon de forasteros pues que esta condición tiene en realidad el ganado aprovechante de los pastos del Municipio.

En este momento la Comisión de Fomento formula una propuesta de reconstrucción de Cerral que consta en planos ejecutados por el Sr. Arquitecto municipal, en los que resplandece un estudio detallado del problema y una oportunidad ocasional para hacer higiénicas un crecido número de viviendas y calles de la población, constituyendo una obra de precisión en otros momentos por tener que acometerse de frente un problema de la más envergadura del que se estudia. y habida cuenta de estas consideraciones, se acuerda por unanimidad, tomar en consideración la propuesta formulada, recibida con agrado y con la satisfacción consiguiente al asunto tan importante que plantea, y al objeto de unificar la actuación del Ayuntamiento con la Comisión de reconstrucción nombrada por el Gobierno, cuyo organismo podía tener realizados trabajos en el mismo sentido, que divergeran completamente del aceptado por la Corporación municipal, se dispone pasarlo a estudio de dicha Comisión, empujando por someterlo al juicio y criterio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, Vicepresidente a su vez de la misma, y expresar por oficio las gracias y reconocimiento al Sr. Arquitecto municipal por la labor digna de encomio realizada en este aspecto con la confección del plan de reforma de la población, ejecutado en breve tiempo para los resultados que alcanza el trabajo realizado.

Sino habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto y se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los asistentes de que certifico.

[Signature]
D. J. P. P. P.

[Signature]
Angel G. G.

[Signature]
Lamberto Calvo

[Signature]
Ingeniero

[Signature]
Antonio Haicas
Salvador Cartas

[Signature]
Julian Chum

[Signature]
Pedro P. P. P.